

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima primera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 13-17 de julio de 2020

Cuestiones de interpretación y aplicación

Cumplimiento y observancia general

Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II

CUADRO PANORÁMICO DEL EXAMEN DEL COMERCIO SIGNIFICATIVO

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II*, la Conferencia de las Partes:
 5. *ENCARGA a la Secretaría que, a los fines de supervisar y facilitar la aplicación de esta resolución y los párrafos relevantes del Artículo IV:*
 - a) *presente un informe en cada reunión del Comité de Fauna o de Flora sobre la aplicación por los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité; y*
 - b) *mantenga una base de datos de las combinaciones especie/país que están incluidas en el proceso de examen establecido en esta resolución, incluyendo un registro de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones;*

Aplicación por los Estados del área de distribución de las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna

3. La última actualización de la situación del Examen del comercio significativo para especies de fauna se comunicó al Comité de Fauna en su 30ª reunión (AC30, Ginebra, julio de 2018; véase el documento AC30 Doc. 12.1). En su 70ª reunión (SC70, Sochi, octubre de 2018), el Comité Permanente examinó 14 casos en curso pero no sujetos a una recomendación de suspensión del comercio (véase el documento SC70 Doc. 29.1). El examen de *Antipatharia*/Taiwán, Provincia de China, finalizó en la 70ª reunión del Comité Permanente con la publicación de un cupo de exportación nulo. El Comité Permanente también recomendó una suspensión del comercio de especímenes de *Triceros montium* del Camerún hasta que este país demuestre su cumplimiento del Artículo IV, párrafos 2 (a) y 3 con respecto al comercio de esa especie. Las demás combinaciones especie/Estado del área de distribución se mantuvieron en el proceso de examen.
4. Además, de conformidad con el párrafo 1 p) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), con respecto a los casos en que la suspensión del comercio llevara más de dos años en vigor, el Comité Permanente examinó 56 combinaciones especie/Estado del área de distribución que llevaban mucho tiempo sujetas a suspensiones del comercio (véase el documento SC70 Doc. 29.2).
 - a) Se concluyeron los siguientes cinco exámenes, quedando suprimidas las recomendaciones de suspensión del comercio para: *Stigmochelys pardalis*/ República democrática del Congo; *Phelsuma breviceps* y *P. standingi*/Madagascar; *Poicephalus fuscicollis*/Malí; y *Hippocampus kuda*/Viet Nam.

- b) También se suprimieron las recomendaciones de suspensión del comercio, sujeto a la publicación de un cupo de exportación nulo en el sitio web de la CITES para: *Ptyas mucosus*, *Python reticulatus*, *Naja* spp. (*N. atra*, *N. kaouthia*, *N. iamensis*), *Heosemys annandalii*, *H. grandis* y *Cuora galbinifrons*/República Democrática Popular Lao; y *Agapornis fischeri* y *Malacochersus tornieri*/República Unida de Tanzania.
- c) Las recomendaciones de suspensión del comercio se mantuvieron para las restantes 41 combinaciones especie/Estado del área de distribución que se señalan en el cuadro del Anexo 2 del presente.
5. En su 71ª reunión (SC71, Ginebra, agosto de 2019), el Comité Permanente examinó cinco casos (véase el documento SC71 Doc. 12). Las siguientes combinaciones especie/Estado del área de distribución se mantuvieron en el proceso de examen: *Amazona festiva*/Guyana; *Testudo graeca*/Jordania; *Triceros melleri*/Mozambique y *Chelonoidis denticulatus*/Suriname. Se acordó eliminar *Varanus ornatus* de Togo del examen, sujeto a la publicación de un cupo de exportación de 25 especímenes silvestres y 350 especímenes criados en granja. Togo no ha solicitado la publicación de tal cupo a la Secretaría, por lo que, se mantiene en el proceso de examen.
6. En su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes decidió transferir *Balearica pavonina* del Apéndice II al Apéndice I. Por consiguiente, la Resolución Conf. 12. 8 (Rev. CoP18) ya no es aplicable y el examen del comercio de esta especie y las suspensiones del comercio correspondientes de *B. pavonina* de Guinea, Sudán del Sur y el Sudán, por lo tanto, ya no están en vigor.
7. La lista más reciente de los Estados del área de distribución objeto de una recomendación de suspender el comercio respecto de ciertas especies seleccionadas para el Examen del comercio significativo, y tras el incumplimiento del Artículo IV de la Convención, se publicó en la Notificación a las Partes No. 2020/006 del 20 de enero de 2020. Las recomendaciones y las decisiones se adoptaron en virtud de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), o de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18), de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP17), o de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), o de su predecesora la Resolución Conf. 8.9 (Rev.). El Comité Permanente mantiene los casos relacionados con una suspensión del comercio bajo examen regular de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 p) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18).
8. El Anexo 1 del presente muestra un resumen actualizado de todos los casos (combinaciones especie de fauna /Estado del área de distribución) desde la 30ª reunión del Comité de Fauna (AC30), indicándose su situación actual en el proceso de examen y los documentos de referencia que aportan la información detallada sobre esos casos. También se indican los exámenes que se completaron desde la 30ª reunión del Comité de Fauna. El Anexo 2 muestra un cuadro resumen de todas las combinaciones especie de fauna/Estado del área de distribución sujetas a una recomendación de suspensión del comercio en el marco del Examen del comercio significativo o que actualmente son objeto de examen.
9. Hay más información sobre las especies seleccionadas por el Comité de Fauna para el Examen del comercio significativo después de las 15ª, 16ª y 17ª reuniones de la Conferencia de las Partes (CoP15, Doha, 2010; CoP16, Bangkok, 2013; CoP17, Johannesburgo, 2016) en los documentos AC31 Doc. 13.2 y AC31 Doc. 13.3.

Decisiones 17.108 (Rev. CoP18) a 17.110 (Rev. CoP18) sobre Examen del comercio significativo

10. En la Decisión 17.108 (Rev. CoP18) se solicita a la Secretaría que, en un plazo dentro de los seis meses posteriores a la CoP18 y basándose en la labor efectuada hasta la fecha, prepare, ponga a prueba y establezca una base de datos para el seguimiento y la gestión del Examen del comercio significativo como un instrumento esencial para la aplicación efectiva y la transparencia del proceso.
11. La Decisión 17.108 (Rev. CoP18) se está aplicando actualmente gracias a una contribución de la Unión Europea. De conformidad con las normas y procedimientos de las Naciones Unidas, la Secretaría formalizó un acuerdo de prestación de servicios con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas para el desarrollo del sistema de seguimiento y gestión, habida cuenta de su amplia experiencia en la creación de herramientas de estas características. La Secretaría también organizó un grupo de asesoramiento técnico para las consultas sobre los requisitos del sistema de seguimiento y gestión. El Grupo de asesoramiento técnico está formado por Partes que han sido objeto del Examen del comercio significativo, personas con experiencia en la creación y el uso de bases de datos, así como representantes de organizaciones no gubernamentales interesadas. Durante la fase de desarrollo y prueba,

la Secretaría tiene previsto consultar al Grupo de asesoramiento técnico a fin de garantizar que el sistema de seguimiento y gestión responda a las necesidades de los diversos usuarios, incluyendo las Partes actualmente sometidas al Examen del comercio significativo.

12. En la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría organizó un acto paralelo en el que representantes del CICE presentaron el proyecto al Grupo de asesoramiento técnico. Desde entonces, se ha ido avanzando en el desarrollo del sistema de seguimiento y gestión y estará terminado, según las previsiones, antes de octubre de 2020.
13. Las Decisiones 17.109 (Rev. CoP18) y 17.110 (Rev. CoP18) están dirigidas a la Secretaría para que, sujeto a la disponibilidad de financiación, prepare: una guía fácil de usar sobre el Examen del comercio significativo que se pueda incluir también en la carta inicial a los Estados del área de distribución para informarles de que han sido seleccionados para el examen; y un módulo de formación integral sobre el Examen del comercio significativo (incluyendo casos de estudio, cuando proceda). Estas Decisiones se aplicarán paralelamente al desarrollo y finalización del sistema de seguimiento y gestión.

Recomendación

14. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota de este documento.

Progresos en la aplicación del Examen del comercio significativo
por especies de fauna desde el AC30

Clave: AC = Comité de Fauna; SC = Comité Permanente.

Cuadro 1: Especies seleccionadas para su examen del comercio significativo antes de la CoP11 (antes de 2000)

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 737) expedida el 20 de abril de 1993 (SC29)		
<i>Agapornis fischeri</i>	SC66 Doc. 31.2 SC70 SR	Se ha suprimido del examen para República Unida de Tanzania . Cupo nulo establecido.
<i>Malacochersus tornieri</i>	SC70 SR	Se ha suprimido del examen para República Unida de Tanzania . Cupo nulo establecido. Transferida al Apéndice I en la CoP18.
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 833) expedida el 20 de enero de 1995 (SC32)		
<i>Coracopsis vasa</i> , <i>Phelsuma</i> spp. (solo para determinadas especies)	SC66 Doc. 31.2 SC70 SR Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Madagascar (<i>Phelsuma breviceps</i> y <i>P. standingi</i> de Madagascar fueron eliminadas del Examen en la reunión SC70). Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ornithoptera priamus</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de las Islas Salomón . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ornithoptera victoriae</i>	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de las Islas Salomón . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 2007/043) expedida el 9 de julio de 2001 (SC45)		
<i>Poicephalus fuscicollis</i> (anteriormente <i>P. robustus</i>)	SC66 Doc. 31.2 Notificación <u>2020/006</u> SC70 SR	En curso respecto de la República Democrática del Congo y Togo . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p). Se ha suprimido del examen para Malí .

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Stigmochelys</i> (anteriormente <i>Geochelone) pardalis</i>	<u>SC70 SR</u>	Se ha suprimido del examen para República Democrática del Congo .
<i>Cordylus tropidosternum</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Mozambique . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Corucia zebrata</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de las Islas Salomón . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
Primera Notificación a las Partes acerca de la recomendación del SC de suspender el comercio (No. 2004/028) expedida el 30 de marzo 2004 (SC50)		
<i>Naja spp.</i> (= <i>N. atra</i> , <i>N. kaouthia</i> , <i>N. siamensis</i>)	<u>SC70 SR</u>	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao. Cupos nulos establecidos.
Decisión entre periodos de sesiones, septiembre de 2003		
<i>Strombus gigas</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Granada y Haití . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Cuadro 2: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP11 (2000)

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Cuora galbinifrons</i>	<u>SC70 SR</u>	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao . Cupo nulo establecido.

Cuadro 3: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP12 (2002)

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Uromastix dispar</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Malí . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Cuadro 4: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP14 (2007)

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Balearica pavonina</i>	Notificación <u>2020/006</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al Apéndice I en la CoP18.
<i>Balearica regulorum</i>	<u>SC65 Doc. 26.1</u> <u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de la República Unida de Tanzania . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Heosemys annandalii</i>	<u>SC70 SR</u>	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao . Cupo nulo establecido.
<i>Heosemys grandis</i>	<u>SC70 SR</u>	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao . Cupo nulo establecido.
<i>Chamaeleo africanus</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Níger . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Trioceros (Chamaeleo) feae</i>	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Guinea Ecuatorial . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Smaug mossambicus</i> (anteriormente <i>Cordylus mossambicus</i>)	<u>SC66 Doc. 31.2</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Mozambique . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Taxón seleccionado	Recomendación del SC de suspender el comercio o documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Hippocampus kuda</i>	SC70 SR	Se ha suprimido del examen para Viet Nam .
<i>Pandinus imperator</i>	SC65 Doc. 26.1 SC66 Doc. 31.2 SC69 Doc. 30 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Benin, Ghana y Togo . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Tridacna</i> spp. (= <i>Tridacna derasa</i> , <i>T. crocea</i> , <i>T. gigas</i> , <i>T. maxima</i> y <i>T. squamosa</i>)	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de las Islas Salomón . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Cuadro 5: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP15 (2010)

Taxón seleccionado	Documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Macaca fascicularis</i>	AC28 Com.8 SC66 Doc. 31.1 SC67 SR Notificación <u>2020/006</u>	Se ha suprimido del examen para Camboya y Viet Nam . En curso respecto de la República Democrática Popular Lao . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Chamaeleo gracilis</i>	SC66 Doc. 31.1 SC67 Doc. 15 SC69 Doc. 30 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Benín y Ghana . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p). En curso respecto de Togo ; Cupos nulos establecidos. Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18)
<i>Chamaeleo senegalensis</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Benín y Ghana . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Triceros melleri</i>	SC66 Doc. 31.1 SC70 SR SC71 SR	En curso respecto de Mozambique . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18).

Taxón seleccionado	Documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Trioceros quadricornis</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Camerún . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Kinyongia fischeri</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de la República Unida de Tanzania . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Kinyongia tavetana</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de la República Unida de Tanzania . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Ptyas mucosus</i>	SC70 SR	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao . Cupo nulo establecido.
<i>Python reticulatus</i>	SC70 SR	Se ha suprimido del examen para República Democrática Popular Lao . Cupo nulo establecido.
<i>Kinixys homeana</i>	SC66 Doc. 31.1 SC67 Doc. 15 SC69 Doc. 30 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Togo y Benín . Cupos nulos establecidos (especímenes silvestres y especímenes criados en granja). Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC para Benín conforme al párrafo 1, p).
<i>Hippocampus algiricus</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Guinea y Senegal . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Antipatharia</i> spp.	SC70 SR	Eliminada del Examen respecto de Taiwán, Provincia de China. Cupo nulo publicado.
<i>Plerogyra simplex</i>	Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Fiji . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Plerogyra sinuosa</i>	SC66 Doc. 31.1 Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Fiji . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).

Cuadro 6: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP11 (2013)

Taxón seleccionado	Documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Amazona festiva</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC71 SR</u>	En curso respecto de Guyana .
<i>Triceros montium</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC71 SR</u> Notificación <u>2020/006</u>	En curso respecto de Camerún . Acción con los Estados del área de distribución conforme al párrafo 1 o) de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18); suspensión del comercio en el marco del examen efectuado por el SC conforme al párrafo 1, p).
<i>Varanus ornatus</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC71 SR</u>	En curso respecto de Togo .
<i>Malayemys subtrijuga</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Indonesia .
<i>Notochelys platynota</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Indonesia .
<i>Chelonoidis denticulatus</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC71 SR</u>	En curso respecto de Guyana y Surinam .
<i>Testudo graeca</i>	<u>AC28 Com.8 (Rev. by Sec.)</u> <u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u> <u>SC71 SR</u>	En curso respecto de Jordania .

Table 7: Especies seleccionadas por el Comité de Fauna para su examen del comercio significativo después de la CoP17 (2017)

Taxón seleccionado	Documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Balearica pavonina</i>	Notificación <u>2020/006</u>	Se ha suspendido el examen. Especie transferida al Apéndice I en la CoP18.
<i>Amazona farinosa</i>	<u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Guyana y Surinam . Se requiere acción del AC.
<i>Ara ararauna</i>	<u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Guyana y Surinam . Se requiere acción del AC.
<i>Ara chloropterus</i>	<u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Guyana y Surinam . Se requiere acción del AC.
<i>Poicephalus gulielmi</i>	<u>AC30 Com.11 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de la República Democrática del Congo . Se ha suprimido del examen para Malí .
<i>Uromastix geyri</i>	<u>AC30 Com.11 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Malí . Se ha suprimido del examen para Benín, Ghana y Togo .
<i>Brookesia minima</i>	<u>AC30 Com.11 (Rev. by Sec.)</u>	Se ha suprimido del examen para Madagascar .

Taxón seleccionado	Documento(s) de referencia	Estado del examen
<i>Brookesia peyrierasi</i>	<u>AC30 Com.11 (Rev. by Sec.)</u>	Se ha suprimido del examen para Madagascar .
<i>Cuora ambionensis</i>	<u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Indonesia . Se requiere acción del AC.
<i>Anguilla anguilla</i>	<u>AC29 Com 5 (Rev. by Sec.)</u>	En curso respecto de Marruecos, Túnez y Argelia . Se requiere acción del AC.

Combinaciones especie/país actualmente incluidas en el Examen del Comercio Significativo (a mayo de 2020)

Los países están ordenados por orden alfabético, con las especies pertinentes en la segunda columna. Las recomendaciones de suspensión del comercio de combinaciones específicas de especie/Estado del área de distribución actualmente en vigor están destacadas en verde y se indica la fecha de su validación en la tercera columna. En la columna final se indica la última vez que se debatiera sobre esa combinación especie/Estado del área de distribución.

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio, según proceda (todos los demás casos están en curso)	Comentarios
Argelia	<i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
Benín	<i>Pandinus imperator</i>	2 de mayo de 2013	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Chamaeleo gracilis</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Chamaeleo senegalensis</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Kinixys homeana</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
Camerún	<i>Trioceros quadricornis</i>	15 de marzo de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Trioceros montium</i>	20 de enero de 2020	Véase SC70 Doc. 29.1
República Democrática del Congo	<i>Poicephalus fuscicollis</i>	9 de julio de 2001	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Poicephalus gulielmi</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
Guinea Ecuatorial	<i>Trioceros feae</i>	7 de septiembre de 2012	Véase SC70 Doc. 29.2
Fiji	<i>Plerogyra simplex</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Plerogyra sinuosa</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
Ghana	<i>Pandinus imperator</i>	12 de agosto de 2014	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Chamaeleo gracilis</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Chamaeleo senegalensis</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
Granada	<i>Strombus gigas</i>	12 de mayo de 2006	Véase SC70 Doc. 29.2
Guinea	<i>Hippocampus algiricus</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio, según proceda (todos los demás casos están en curso)	Comentarios
Guyana	<i>Amazona festiva</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión SC71
	<i>Amazona farinosa</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Ara ararauna</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Ara chloropterus</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Chelonoidis denticulatus</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC28
Haiti	<i>Strombus gigas</i>	29 de septiembre de 2003	Véase SC70 Doc. 29.2
Indonesia	<i>Malayemys subtrijuga</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC29
	<i>Notochelys platynota</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC29
	<i>Cuora amboinensis</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
Jordania	<i>Testudo graeca</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión SC71
República Democrática Popular Lao	<i>Macaca fascicularis</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
Madagascar	<i>Coracopsis vasa</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Furcifer labordi</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Phelsuma borai</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Phelsuma gouldi</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Phelsuma hoeschi</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Phelsuma ravenala</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
Mali	<i>Uromastix dispar</i>	22 de agosto de 2008	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Uromastix geyeri</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
Marruecos	<i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
Mozambique	<i>Smaug mossambicus</i>	7 de septiembre de 2012	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Cordylus tropidosternum</i>	10 de agosto de 2001	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Trioceros melleri</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión SC71
Níger	<i>Chamaeleo africanus</i>	7 de septiembre de 2012	Véase SC70 Doc. 29.2
Senegal	<i>Hippocampus algiricus</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2

País	Especie	Fecha de validación de la recomendación de suspensión del comercio, según proceda (todos los demás casos están en curso)	Comentarios
Islas Salomón	<i>Corucia zebrata</i>	9 de julio de 2001	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Ornithoptera priamus</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Ornithoptera victoriae</i>	20 de enero de 1995	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Tridacna</i> spp. (<i>Tridacna derasa</i> , <i>T. crocea</i> , <i>T. gigas</i> , <i>T. maxima</i> y <i>T. squamosa</i>)	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
Suriname	<i>Amazona farinosa</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Ara ararauna</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Ara chloropterus</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
	<i>Chelonoidis denticulatus</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión SC71
Togo	<i>Pandinus imperator</i>	2 de mayo de 2013	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Poicephalus fuscicollis</i>	9 de julio de 2001	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Chamaeleo gracilis</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC27. Se examinó por última vez en la reunión SC69.
	<i>Kinixys homeana</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC27. Se examinó por última vez en la reunión SC69.
	<i>Varanus ornatus</i> ¹	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión SC71
Túnez	<i>Anguilla anguilla</i>	<i>En curso</i>	Se mantuvo en la reunión AC30
República Unida de Tanzania	<i>Balearica regulorum</i>	2 de mayo de 2013	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Kinyongia fischeri</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2
	<i>Kinyongia tavetana</i>	3 de febrero de 2016	Véase SC70 Doc. 29.2

¹ En la 71ª reunión del Comité Permanente se acordó eliminar *Varanus ornatus* de Togo del Examen del comercio significativo, sujeto a la publicación de un cupo de exportación de 25 especímenes silvestres y 350 especímenes criados en granja. No se ha recibido una solicitud de Togo para que se publiquen tales cupos.